



GRUPO DE RESPONSABILIDAD Y JURISDICCIÓN COACTIVA

Pereira, primero (01) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

ESTADO

RADICADO	ENTIDAD	PRESUNTO RESPONSABLE Y/O VINCULADOS	PROVIDENCIA	FECHA
PRF 758-2019	E.S.E HOSPITAL SAN JORGE DE PEREIRA	DAVID RICARDO CARDONA MOLINA GERENTE MAURICIO CARDONA ZAPATA GERENTE LUISA MARIA HINCAPIE ZAPATA GERENTE GUILLERMO CASTAÑEDA SANDOVAL INTERVENTOR	AUTO No. 482 "POR MEDIO DEL CUAL SE PROFIERE EL ARCHIVO DENTRO DE UN PROCESO"	Treinta (30) de noviembre de 2023

Se fija el día primero (01) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las siete y treinta de la mañana (7:30 am) y se desfija a las cuatro y treinta de la tarde (4:30) del mismo día.

DIANA MILENA ROCHA SUAREZ
Profesional Universitaria 219-10
Grupo de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva
Contraloría General del Risaralda